

ACTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE  
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL IMIBIC

En Córdoba, siendo las 12:00 pm del día 24 de enero de 2020, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación de FIBICO, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE:**

D. Francisco Javier López Ruiz

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> Estefanía Azcona Corrales

D. Florencio Muñoz Encinas

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup> Marta Manganaro

Quedando válidamente constituida, la reunión ha sido convocada en acto público con objeto de:

- dar lectura del acta de la reunión tenida con fecha 22 de enero de 2020 y así de la puntuación obtenida y correspondiente evaluación realizada con respecto al criterio por juicio de valor.
- Proceder a la apertura del sobre nº 3.

La Mesa de Contratación espera unos minutos antes de empezar para esperar si alguien quiera asistir al acto público, como publicitado en la página del Perfil del Contratante.

A las 12:15 entran en la sala D. Luis Alfredo Nuñez Quispe, D. Vicente García Bermudo y D. Rafael Torralbo Sánchez para asistir al acto público.

Se procede entonces a dar lectura del acta de la reunión tenida con fecha 22 de enero de 2020 con la correspondiente evaluación y puntuación referente a los criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se procede a abrir el sobre nº 3 de los candidatos admitidos a seguir en el proceso de selección y a dar lectura de la documentación aportada.

Licitador **PAPALO RESTAURACIÓN S.L.**

**1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

- a) Desayuno y media tostada simple. Precio máx. 1,60: 1,50 euros

- b) Menú del día. Precio máx. 6 euros: 5,50 euros
  - c) Menú ejecutivo. Precio máx. 9,5 euros: 9 euros
  - d) Precio de desayuno catering máxima categoría. Precio máx. 10 euros: 8 euros
  - e) Menú cóctel máxima categoría. Precio máx. 28 euros: 25 euros
2. CANON MENSUAL OFERTADO: 450 euros
3. TIEMPO DE PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DESDE LA ADJUDICACIÓN: en un plazo inferior o igual a 3 semanas desde la adjudicación del contrato
4. MEJORAS OFERTADAS:
- a) Aportación de información nutricional en comedor sobre los platos consumidos en el menú del día. SI
  - b) Plan de fidelización sobre el consumo de cualquier menú: por cada 10 menús consumidos se regalará un menú. SI
  - c) Plan de fidelización sobre el consumo de desayuno: por cada 10 desayunos consumidos se regalará un desayuno. SI

Licitador **D. Manuel Nicolás Navajas Ojeda**

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- f) Desayuno y media tostada simple. Precio máx. 1,60: 1,60 euros
  - g) Menú del día. Precio máx. 6 euros: 5,50 euros
  - h) Menú ejecutivo. Precio máx. 9,5 euros: 9,5 euros
  - i) Precio de desayuno catering máxima categoría. Precio máx. 10 euros: 8 euros
  - j) Menú cóctel máxima categoría. Precio máx. 28 euros: 25 euros
2. CANON MENSUAL OFERTADO: 250 euros
3. TIEMPO DE PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DESDE LA ADJUDICACIÓN: en un plazo inferior o igual a 3 semanas desde la adjudicación del contrato
4. MEJORAS OFERTADAS:
- d) Aportación de información nutricional en comedor sobre los platos consumidos en el menú del día. SI
  - e) Plan de fidelización sobre el consumo de cualquier menú: por cada 10 menús consumidos se regalará un menú. SI
  - f) Plan de fidelización sobre el consumo de desayuno: por cada 10 desayunos consumidos se regalará un desayuno. NO

Y adjunta listado precios de todos los menús ofertados.

A las 12:30 entran en la sala para asistir D<sup>a</sup>. Lorena Osuna Feria y D<sup>a</sup> Paqui Feria Pedrero.

Se da por finalizado el acto público y los miembros de la Mesa de contratación se reúnen para evaluar los documentos aportados en el Sobre nº 3 mediante el criterio de aplicación de fórmulas matemáticas.

Según el cálculo realizado conforme a los puntos señalados en el punto 13.2 del PCAP, los licitadores obtienen la siguiente puntuación:

- **D. Manuel Nicolás Navajas Ojeda** 48,98 puntos
- **PAPALO RESTAURACIÓN S.L.** 55 puntos

Por todo ello, la suma de los puntos obtenidos mediante el criterio del juicio de valor y el criterio mediante la aplicación de fórmulas matemáticas es de:

- **D. Manuel Nicolás Navajas Ojeda** 86,48 puntos
- **PAPALO RESTAURACIÓN S.L.** 82,50 puntos

Finalmente, el mejor valorado es **D. Manuel Nicolás Navajas Ojeda** y la Mesa de Contratación eleva la propuesta de contratación del mejor valorado al órgano de contratación.

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el servicio correspondiente requerirá a la entidad licitadora mejor clasificada para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presente la documentación que se requiere en el contexto de esta licitación. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la entidad licitadora ha retirado su oferta, pudiendo iniciar el trámite de adjudicación con el siguiente clasificado en la licitación por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se levanta la sesión a la 1 p.m. del día al principio indicado, de la que como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

P.O. FLORENCIO MUÑOZ

